



XV

OFICIO DEL SR. PBRO. MANUEL RUIZ DE AGUIRRE, EN QUE HIZO RELACION DE LOS SERVICIOS QUE HABIA PRESTADO Á LA CAUSA DEL REY Y PIDIO FUERAN DADOS Á CONOCER AL PUBLICO. —20 DE FEBRERO DE 1811.

Exmo. Sr.:

El Presbítero don Manuel Ruiz de Aguirre, clérigo domiciliario de este Obispado, ante V. E. parece y dice: que desde el momento mismo que el tirano de la Europa se quitó la máscara y demostró su perfidia y traición, me presenté al público con unas letras iniciales de *Viva Fernando Séptimo*, aún con escándalo ó censura de algunos traidores; que cuando se determinó la jura, me ofrecí por capellán de la tropa que formó este comercio y minería: se me admitió y encomendó la misa de ella para el triunfo de las armas españolas, teniendo el honor de ello y de haber hecho la guardia á la efigie de nuestro deseado Monarca, en el tablado público, con sable en mano; contribuí con algunos donativos, como consta por papeles públicos, y la Sra. mi viuda madre, con la única alhaja que tenía de hebillas de oro; me ofrecí por capellán ó soldado al Exmo. Sr. Garibay, todo ello en fuerza de mi fidelidad y patriotismo, el mismo que me obligó á hacerlo presente á V. E., en 4 de octubre de 1810, para que dispusiese de mi persona, como

lo ofrecí al Intendente y Gobierno antiguo de esta ciudad, luego que supe la insurgencia, la maldad y la persecución del cuarto Herodes, Hidalgo. Y no habiendo tenido la gloria de que V. E. me mandase, como tampoco de poder acompañar á los europeos, que se retiraron por temor y faltos de fuerza, la tengo ahora y me lisonjeo de ella, por haber vivido en medio de la insurgencia de esta ciudad, inflexible, fiel y constante, tratando sólo de libertar las personas y bienes de algunos europeos, como el de desengañar á algunas incautas gentes; lo que en efecto conseguí, y á V. E. manifiesto con el adjunto documento de nuestro libertador, del héroe inmortal que nos trajo la felicidad, la paz y quietud y sosiego á esta seducida ciudad. Por el que creo contará V. E. con mi buena disposición y quedará persuadido de que también hay criollos patriotas y honrados, suplicando rendidamente á V. E. se digne así publicarlo, para satisfacción de unos y confusión de otros, protestando quedar satisfecho hasta no recibir la gracia de V. E. de disponer de la inutilidad y persona de este su más rendido S. S. y capellán, que pide á Dios Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años.

Zacatecas,¹ febrero 26 de 1811.

Exmo. Sr.,

B. L. P. D. V. E.,

Man^l. Ruiz de Aguirre (rúbrica).

¹ Ciudad, cabecera de Partido y municipalidad y capital del Estado del mismo nombre.

ANEXO A.

Certificado del Sr. Intendente de Zacatecas, D. José Manuel de Ochoa, sobre los servicios que prestó el Pbro. Ruiz de Aguirre.--25 de febrero de 1811.

Don José Manuel de Ochoa, Capitán Comandante del Ejército de Nueva Vizcaya, Reconquistador de la Ciudad de Zacatecas, Gobernador é Intendente de ella, etc.

Certifico en toda forma, y bajo la palabra de honor digo: que el Presbítero don José Manuel Ruiz de Aguirre, domiciliario de este Obispado, se me presentó en el mismo día de la reconquista, ofreciéndome su persona y todo auxilio para nuestra defensa, manifestándome documentos ciertos y nada equívocos de su buena conducta, fidelidad y patriotismo, en obsequio de la buena causa y contra la insurgencia, en medio de la que se mantuvo inflexible y constante, cuidando sólo de buscar medios para destruirla, salvando los intereses y personas de europeos, que pudo, por lo que, hallándome plenamente satisfecho de su buen patriotismo en favor de nuestra causa, le dí las gracias á nombre de todo el Ejército, le confié algunas comisiones que desempeñó y lo nombré de mi capellán; y para que conste y sirva de seguridad y recomendación suya, dí ésta en el Cuartel General de Zacatecas, á 25 de febrero de 1811.

Jph. Man^l. de Ochoa (rúbrica).

Fernando de Arriada, Secretario de Guerra (rúbrica).

Los Alcaldes Ordinarios, de primera y segunda elección, y el Escribano Real Público y de Real Hacienda de esta N. C.,

Certificamos en debida forma: que los que suscriben el documento anterior son el Sr. Capitán Comandante del Ejército de Nueva Vizcaya y Reconquistador de esta ciudad, y su Secretario de Guerra, como se titulan, y que las firmas que lo autorizan son de propia mano de dichos señores y las mismas que nos consta acostumbran en todos sus negocios jurídicos y extrajudiciales, y á las cuales se le ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él; y para que conste donde con venga, sentamos la presente en Zacatecas, á veinticinco de febrero de mil ochocientos once.

José M^o. de Joaristi (rúbrica).

Lic. Domingo Velazquez (rúbrica). *Pedro Srz. de Santa Ana*, Esno. R. P. y R. Hac^a. (rúbrica).

ANEXO B.

Minuta de la contestación del Virrey al Pbro. Ruiz de Aguirre.—12 de marzo de 1811.

Por la carta de Vuestra Merced, de veintiséis de febrero último, y documento que acompaña, me he instruído de los repetidos testimonios que ha dado de su fidelidad y patriotismo en las críticas circunstancias á que redujo á esa ciudad el despotismo de los rebeldes; y quedando muy complacido de sus

procedimientos, se lo manifiesto para su inteligencia y satisfacción.

Dios, etc., marzo 12 (de 1811).

(Una rúbrica).

Sr. Br. don Manuel Ruiz de Aguirre.